

**CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DICTAMEN
DEFINITIVO DEL JURADO: N° RES - 2025 - 510 - CD-AGR/ 2025-757 CS UNNE**

DEPARTAMENTO: Producción Industrial

EXP - 2025 - 21394 # UNNE

UNIDAD CURRICULAR: "Industria de los Vegetales I" e "Industria de los Vegetales II"

CARGO QUE SE CONCURSA: Profesor Adjunto

DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

CANTIDAD: 1 (uno)

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: Prof. Ing. Agr. (Mgter.) Ángela María Burgos. -
Ing. Química María Emilia Burguener - Ing. Carlos Vecchi.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Alexis Iván VALENZUELA

ASPIRANTES INSCRIPTOS: Bruno Javier Di Luca

FECHA: 17/04/2026 – Hora: 10,30

En la ciudad de Corrientes Capital, a los 17 días del mes de abril de 2026, a las 10,30 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE, y a través de la Plataforma Zoom institucional y presencial, se reúnen los integrantes del Jurado designado por Resolución **N° RES - 2025 - 510 - CD-AGR/ 2025-757 CS UNNE** para evaluar títulos y antecedentes, plan de actividades docentes, clase pública de oposición de acuerdo con el tema sorteado: "Preparación de materias primas"; y la entrevista personal del postulante inscripto para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular "Industria de los Vegetales I" e "Industria de los Vegetales II", del Área, del Departamento de Producción Industrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE.

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr Alexis Iván Valenzuela

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

I. Grilla de Puntuación de antecedentes (Síntesis de puntuaciones):

A partir del análisis del CV y la documentación probatoria presentados por el postulante, se destaca lo siguiente:

Valoración cualitativa de la labor desarrollada y las actividades docentes: Valoración cuantitativa de las Producciones:

Formación académica: (120 puntos)

Formación docente: (9 puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (0 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (50 puntos)

Producción y divulgación en docencia: (0 puntos)

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (0 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (0 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (0 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (10 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (5 puntos)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (8 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 0 puntos)

Actividades profesionales: (Subtotal: 30 puntos)

Puntaje total obtenido: 23,2

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El plan de actividades docentes presentado resulta medianamente adecuado en términos de su pertinencia con el plan de estudios de la carrera, faltando algunos datos de contexto de las asignaturas (10 puntos). La coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado resulta medianamente adecuada, sin una descripción de las actividades de enseñanza y aprendizaje con secuencia ordenada de tareas (inicio, desarrollo y cierre) que realizarán los alumnos para construir el conocimiento de cada una de las asignaturas, describe de manera superficial el enfoque o métodos que utilizará para enseñar, no menciona los recursos y materiales didácticos necesarios para desarrollar las actividades, ni los criterios e instrumentos para medir el logro de los objetivos, con enfoque formativo (5 puntos). El desarrollo centrado en el estudiante es medianamente adecuado (7 puntos). Si bien las TIC's no han sido enunciadas en el plan, por las actividades del mismo se infiere su utilización práctica (5 puntos). La bibliografía citada es escasa y desactualizada, la totalidad data de más de 20 años, no discrimina la básica de la complementaria (3 puntos). La asignatura es articulada con prácticas profesionalizantes y trabajos finales de graduación (9 puntos). El plan no propone instancias de investigación, ni de extensión dado que corresponde a una dedicación simple (por lo tanto, se asignan 10 puntos). La factibilidad del plan de estudios es acorde a la limitación de recursos humanos en la asignatura y garantiza el dictado normal de la misma que se sustenta en el único docente responsable tanto de la teoría como de la práctica (10 puntos).

Puntaje total obtenido: 59 puntos

CLASE PÚBLICA:

La clase pública fue abordada desde el tema sorteado, sin mediar una presentación de contexto de la asignatura en la carrera (5 puntos). La clase pública dictada ha seguido una secuencia lógica de contenidos basada en la enunciación de objetivos (6 puntos). Los contenidos y conceptos fueron dados de manera clara y accesible desde el enfoque de un flujograma de proceso, con variados ejemplos asociados al equipamiento y las materias primas (14 puntos). El lenguaje utilizado fue correcto, accesible y utilizó vocablos técnicos oportunos y adecuados al espacio curricular, a su ubicación en la carrera y al contenido disciplinar (14 puntos). En cuanto a los recursos tecnológicos didácticos, solo recurrió a una presentación en power point, mayoritariamente bien estructurada, con buen tamaño de letra, contraste e imágenes cuya fuente no fue citada (6 puntos). La instancia de interacción con los estudiantes se evidenció al finalizar el dictado de la clase, abriendo el espacio para que realizaran preguntas o canalizaran dudas (4 puntos), sin propuestas de actividades posteriores por lo que resultó minoritariamente adecuado (5 puntos). En ningún momento sugirió, mencionó ni citó bibliografía de referencia para el abordaje del tema (no se asignan puntos). El tema fue abordado en el tiempo adecuado (10 puntos).

Puntaje total obtenido: 64 puntos

ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista con el docente resultó fluida y respondió de manera clara las preguntas de contexto relacionadas a la inserción de la asignatura en la currícula de la carrera,

el número de estudiantes, la metodología de evaluación, la dinámica del dictado de clases semanales o cuatrimestrales y la conformación del equipo docente en el que resulta el único profesor dictante (12,5 puntos). Ha quedado en claro la motivación y el compromiso del docente para permanecer en el cargo contribuyendo a la formación de estudiantes de grado y de profesionales idóneos para la región (12,5 puntos). Ha mostrado un profundo conocimiento del tema objeto de concurso desde lo disciplinar y en los ámbitos prácticos y privados del ejercicio de la profesión (12,5 puntos). Ha demostrado un conocimiento moderadamente adecuado del plan de actividades docentes que ha presentado y respondido de manera aceptable a las preguntas (8 puntos). El docente ha evidenciado cierta comprensión de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y ha mencionado la importancia de la articulación de la misma con las prácticas profesionalizantes y/o proyectos de trabajos finales de graduación de interés en las incumbencias y el perfil profesional (8,75 puntos). La propuesta pedagógica ha sido expresada adecuadamente, aunque sin innovaciones adaptadas a los contenidos curriculares, ni fundamentos bibliográficos respaldatorios (8 puntos).

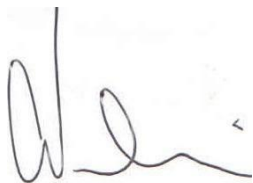
Puntaje total obtenido: 87,25

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos, la clase pública, la entrevista personal y la evaluación de la propuesta presentada, el Jurado asigna el puntaje final de: 51,08.

Por lo expuesto:

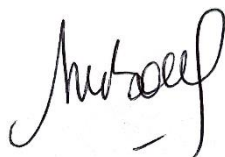
Propone la designación del Profesor Bruno Javier Di Luca como Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la unidad curricular "Industria de los Vegetales I" e "Industria de los Vegetales II" del Departamento de Producción Industrial por el período de seis (6) años.



Ing. Carlos Vecchi



Ing. Qca. Ma. Emilia Burguener



Ing. Agr. (Mgter.) Ángela María Burgos